

Vol. XVII
Junio 2008

El Senado
Informa



Decimoseptimo Senado Académico

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano

El Senado Informa

*Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano*

*Volumen XVII
Junio 2008*

Editores:

*Dinah Kortright
Presidenta*

y

*Norma Iris López Ramírez
Secretaria Ejecutiva*

INDICE GENERAL

R esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Normativas Aprobadas por el Decimoséptimo Senado Académico	1
R esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Asesoras Aprobadas por el Decimoséptimo Senado Académico	36
C omposición Decimoséptimo Senado Académico	38-39

INDICE DE RESOLUCIONES

Resoluciones Normativas

Requisitos de Admisión a los Programas de Estudios Graduados Modificación de los Requisitos de Admisión Condicionada (R17SA MET N-1)	1
Modificación de los Requisitos de Admisión a Programas de Maestría (R17SA MET N-2)	2
Modificación de los Requisitos Académicos de Admisión para Programas de Doctorado (R17SA MET N-3)	3
Modificaciones al Programa Graduado en Historia Modificación de Cursos (R17SA MET N-4)	4
Modificación de los requisitos de especialidad para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América (R17SA MET N-5)	6
Modificación de los cursos electivos para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América (R17SA MET N-6)	7
Modificación de los requisitos de la especialidad para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del Programa combinado de Maestría-Doctorado (R17SA MET N-7)	8
Modificación de los cursos electivos para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría-Doctorado (R17SA MET N-8)	9
Modificación de los Requisitos de Graduación (Programa de Maestría en Artes en Historia) (R17SA MET N-9)	10
Modificación de los Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Artes en Historia (R17SA MET N-10)	11

Resoluciones Normativas

Modificación de los Requisitos de Admisión al Programa Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría-Doctorado y del Doctorado (R17SA MET N-11)	12
Modificación de los Requisitos para el Grado de Doctor en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría-Doctorado (R17SA MET N-12)	13
Modificación de los Requisitos para el Doctorado en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América (R17SA MET N-13)	15
Modificación de Requisitos del Grado de Bachiller en Ciencias en Ciencias Biomédicas	
Modificación de Requisitos del Grado de Bachiller en Ciencias en Ciencias Biomédicas (R17SA MET N-14)	17
Modificación a la Constitución y al Reglamento de los Senados Académicos	
Enmienda a la Constitución de los Senados Académicos, Artículo IX, Inciso 9.30 Reglas y Procedimientos (R17SA MET N-15)	18
Enmienda al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo IX, Inciso 9.20.1.1. (a). Reemplazo de las vacantes en los escaños Senatoriales de la facultad (R17SA MET N-16)	19
Modificaciones en el Bachillerato en Ciencias en Ciencias de Computadoras	
Modificación de cursos del Bachillerato en Ciencias en Ciencias de Computadoras (R17SA MET N-17)	20
Modificación de requisitos de admisión del Bachillerato en Ciencias en Ciencias de Computadoras (R17SA MET N-18)	21
Modificaciones al Reglamento General de Estudiantes	
Modificación al Reglamento General de Estudiantes de junio 2007, en el Capítulo III, Artículo 3, Inciso F3c. (R17SA MET N-19)	22

Resoluciones Normativas

Modificación al Reglamento General de Estudiantes de junio 2007, en el Capítulo III, Artículo 3, Inciso G1. (R17SA MET N-20)	23
Revisión Curricular del Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial	
Modificación de cursos (R17SA MET N-21)	24
Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial (R17SA MET N-22)	25
Modificación de la descripción del programa (R17SA MET N-23)	27
Modificación del título del programa (R17SA MET N-24)	28
Creación del Grado de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con Especialidad en Finanzas	
Creación de cursos (R17SA MET N-25)	29
Requisitos del Programa de Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas (R17SA MET N-26)	31
Requisitos de Admisión al Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas (R17SA MET N-27)	32
Requisitos de Graduación al Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas (R17SA MET N-28)	33
Descripción del Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas (R17SA MET N-29)	34
Enmienda al documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano (R17SA MET N-30)	35

Resoluciones Asesoras

Evaluación de los requisitos de admisión a los Programas Graduados (R17SA MET A-1)	36
Revisión del documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano (R17SA MET A-2)	36
Creación de un Comité para la elaboración de un Manual para las prácticas e internados (R17SA MET A-3)	37
Aplicación de la “Norma de compensación a la facultad que participa en el Proyecto Académico de Enseñanza a Distancia” (R17SA MET A-4)	37
Revisión de Instrumentos de Evaluación de Personal Docente y las Guías para la evaluación del Personal Docente (R17SA MET A-5)	37
Composición del Decimoséptimo Senado Académico	38-39

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL
RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN
CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS
APROBADAS POR EL DECIMOSEPTIMO SENADO ACADÉMICO**

**Primera Reunión Ordinaria
26 de octubre de 2007**

**REQUISITOS DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE
ESTUDIOS GRADUADOS**

R17SA MET N-1 Modificación de los Requisitos de Admisión Condicionada

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, en la página 69, bajo la sección de Admisión Condicionada, se modifiquen los requisitos de admisión condicionada, según se indica a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
Admisión Condicionada	Admisión Condicionada
<p>Todo estudiante que no haya satisfecho los requisitos de cursos de bachillerato para ingresar al programa de maestría, podrá ser admitido en forma condicionada. El estudiante deberá cumplir con estos requisitos antes o durante el término en que apruebe sus primeros 12 créditos graduados.</p>	<p>Todo estudiante que no haya satisfecho los requisitos de cursos de bachillerato para ingresar al programa de maestría, podrá ser admitido en forma condicionada. El estudiante deberá cumplir con estos requisitos antes o durante el término en que apruebe sus primeros 12 créditos graduados.</p> <p><u>Además, tendrá hasta el inicio del próximo término de matrícula para cumplir con otros documentos requeridos en su admisión condicionada.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 7 de noviembre de 2007.

R17SA MET N-2 Modificación de los Requisitos de Admisión a Programas de Maestría

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, en la página 69, bajo la sección de Requisitos de Admisión, se modifiquen los requisitos, según se indica a continuación:

Vigente	Propuesto
<p>Requisitos de Admisión a Programas de Maestría</p> <p>Para ser admitido, el estudiante habrá de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer un bachillerato..... 2. Tener un índice académico mínimo de 2.50..... 3. Presentar los resultados de una de las siguientes pruebas tomadas dentro de los últimos cinco años precedentes a la fecha de admisión solicitada, según requerida por el departamento concernido: <ol style="list-style-type: none"> a. Graduate Record Examination (GRE). b. Miller Analogy Test (MAT). c. Examen de Admisión a Estudios de Postgrado (EXADEP). d. Graduate Management Admission Test (GMAT). 4. Demostrar por medio de un examen... 5. Solicitar una evaluación de su transcripción de créditos a las agencias especializadas... 6. Cumplir con los criterios de admisión establecidos por el departamento o programa al cual se solicita..... 	<p>Requisitos de Admisión a Programas de Maestría</p> <p>Para ser admitido, el estudiante habrá de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer un bachillerato..... 2. Tener un índice académico mínimo de 2.50..... 3. Presentar los resultados de una de las siguientes pruebas tomadas dentro de los últimos cinco años precedentes a la fecha de admisión solicitada, <u>de ser requisito de admisión del programa específico:</u> <ol style="list-style-type: none"> a. Graduate Record Examination (GRE). b. Miller Analogy Test (MAT). c. Examen de Admisión a Estudios de Postgrado (EXADEP). d. Graduate Management Admission Test (GMAT). 4. Demostrar por medio de un examen... 5. Solicitar una evaluación de su transcripción de créditos a las agencias especializadas... 6. Cumplir con los criterios de admisión establecidos por el departamento o programa al cual se solicita.....

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 7 de noviembre de 2007.

R17SA MET N-3 Modificación de los Requisitos Académicos de Admisión para Programas de Doctorado

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, en la página 74, bajo la sección de Requisitos Académicos de Admisión para Programas de Doctorado, se modifiquen los requisitos según se indica a continuación:

Vigente	Propuesto
<p>Requisitos Académicos de Admisión para Programas de Doctorado</p> <p>Para ser admitido a programas doctorales, el estudiante, como mínimo, debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer un dominio razonable de los idiomas.... 2. Haber aprobado con calificación aceptable por la Universidad, dentro de lo últimos cinco años precedentes a la fecha de admisión solicitada, una de las siguientes pruebas: <ol style="list-style-type: none"> a. Graduate Record Examination (GRE). b. Miller Analogy Test (MAT). c. Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP). d. Graduate Management Admission Test (GMAT) 3. Haber gestionado el envío de tres cartas 4. Sostener una entrevista con el Comité de Admisiones 5. Cumplir con los requisitos de admisión del programa doctoral 	<p>Requisitos Académicos de Admisión para Programas de Doctorado</p> <p>Para ser admitido a programas doctorales, el estudiante, como mínimo, debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer un dominio razonable de los idiomas.... 2. Haber aprobado con calificación aceptable por la Universidad, dentro de lo últimos cinco años precedentes a la fecha de admisión solicitada, una de las siguientes pruebas <u>de ser requisito de admisión del programa específico</u>: <ol style="list-style-type: none"> a. Graduate Record Examination (GRE). b. Miller Analogy Test (MAT). c. Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP). d. Graduate Management Admission Test (GMAT) 3. Haber gestionado el envío de tres cartas..... 4. Sostener una entrevista con el Comité de Admisiones..... 5. Cumplir con los requisitos de Admisión del programa doctoral.....

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 7 de noviembre de 2007.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA
DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS
RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL
DECIMOSEPTIMO SENADO ACADÉMICO**

**Segunda Reunión Ordinaria
7 de diciembre de 2007**

MODIFICACIONES AL PROGRAMA GRADUADO EN HISTORIA

R17SA MET N-4 Modificación de Cursos

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, página 260 se modifiquen los siguientes cursos para el Programa Doctoral en Filosofía y Letra en Historia con especialidad en Historia de América, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE

**HIST 7970 ~~—~~ SEMINARIO DE
INVESTIGACIÓN EN HISTORIA**

Aplicación de las destrezas de investigación y redacción en la preparación de ~~una monografía~~ en Historia. Este proceso provee para que el estudiante aplique e integre el conocimiento adquirido al uso de las fuentes primarias y secundarias en la investigación en Historia. ~~El estudiante se matriculará cuantas veces sea necesario para completar los requisitos del curso.~~ Calificaeión: P/NP.

3 créditos

**HIST 7971 SEMINARIO DE
DISERTACIÓN
DOCTORAL**

Planificación, diseño, preparación y desarrollo de la propuesta de disertación de investigación en Historia. El estudiante se matriculará cuantas veces sea necesario para completar el curso. Calificaeión: P/NP

TEXTO PROPUESTO

**HIST 8970 METODOLOGÍA DE
INVESTIGACIÓN EN HISTORIA**

Aplicación de las destrezas de investigación y redacción en la preparación de un proyecto de investigación en Historia. Este proceso provee para que el estudiante aplique e integre el conocimiento adquirido al uso de las fuentes primarias y secundarias en la investigación en Historia. Se requiere haber completado 24 créditos en la especialidad.

3 créditos

**HIST 8980 PROPUESTA DE
DISERTACIÓN
DOCTORAL**

Planificación, diseño, preparación y desarrollo de la propuesta de disertación de investigación en Historia. El estudiante se matriculará cuantas veces sea necesario para completar la propuesta de investigación.
Requisito: HIST 8970.

TEXTO VIGENTE

HIST 8990 DISERTACIÓN

Preparación, presentación y defensa de la disertación doctoral. Este curso se tomará al completar los cursos para el grado de Doctor en Filosofía en Historia. El estudiante se matriculará cuantas veces sea necesario para completar la disertación. Calificación: ~~P/DP~~

3 créditos

TEXTO PROPUESTO

HIST 8990 DISERTACIÓN

Preparación, presentación y defensa de la disertación doctoral. Este curso se tomará al completar los cursos para el grado de Doctor en Filosofía en Historia. El estudiante se matriculará cuantas veces sea necesario para completar la disertación. Requisito: HIST 8980. Calificación: P/DP

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre de 2007.

R17SA MET N-5 Modificación de los requisitos de especialidad para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, página 145, se modifiquen los requisitos de especialidad para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
Requisitos de Especialidad – 9 créditos		Requisitos de Especialidad – 9 créditos	
HIST 7970	Seminario de Investigación en Historia	HIST <u>8970</u>	<u>Metodología de Investigación en Historia</u>
HIST 7974	Seminario de Disertación Doctoral	HIST <u>8980</u>	<u>Propuesta de Disertación Doctoral</u>
HIST 8990	Disertación	HIST 8990	Disertación

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre de 2007.

R17SA MET N-6 Modificación de los cursos electivos para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, página 145, se modifiquen los cursos electivos para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE

Cursos electivos 9 créditos

El estudiante ~~deberá aprobar 9~~
~~Créditos en el nivel doctoral.~~

TEXTO PROPUESTO

Cursos electivos 9 créditos

El estudiante escogerá tres (3) electivas dentro de las distintas opciones de los cursos con codificación HIST 797---
o cursos de nivel doctoral de otra disciplina.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre de 2007.

R17SA MET N-7 Modificación de los requisitos de la especialidad para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría - Doctorado

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, página 146, se modifiquen los requisitos de especialidad para el grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría- Doctorado, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Requisitos de Especialidad–18 créditos	Requisitos de Especialidad–18 créditos
HIST 6000 Poblamiento, Sociedad y Cultura en las Antillas Españolas, Siglos XVI-XVII	HIST 6000 Poblamiento, Sociedad y Cultura en las Antillas Españolas, Siglos XVI-XVII
HIST 6010 Metodología para la Investigación en Historia	HIST 6010 Metodología para la Investigación en Historia
HIST 7000 Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina	HIST 7000 Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina
HIST 7970 <u>Seminario</u> de Investigación en Historia	HIST 8970 <u>Metodología</u> de Investigación en Historia
HIST 7971 <u>Seminario</u> de Disertación Doctoral	HIST 8980 <u>Propuesta</u> de Disertación Doctoral
HIST 8990 Disertación	HIST 8990 Disertación

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre de 2007.

R17SA MET N-8 Modificación de los cursos electivos para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría-Doctorado

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, página 146, se modifiquen los cursos electivos para el Grado Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría-Doctorado, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE

Cursos Electivos - 9 créditos

El estudiante ~~deberá aprobar 9 créditos~~
~~en el nivel doctoral.~~

TEXTO PROPUESTO

Cursos Electivos - 9 créditos

El estudiante escogerá sus (3) electivas dentro de las distintas opciones de los cursos con codificación HIST 797--- u otro curso a nivel doctoral de otra disciplina.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre de 2007.

R17SA MET N-9 Modificación de los Requisitos de Graduación (Programa de Maestría en Artes en Historia)

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, en la página 144, se modifiquen los requisitos de graduación del programa de Maestría en Artes en Historia, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE

TEXTO PROPUESTO

Requisitos de Graduación

Requisitos de Graduación

1. Completar todos los requisitos del Programa con una calificación mínima de 3.00.
2. ~~Aprobar el examen comprensivo de Maestría.~~
3. Completar satisfactoriamente la tesis.

1. Completar todos los requisitos del Programa con una calificación mínima de 3.00.
2. Completar satisfactoriamente la tesis.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre de 2007.

R17SA MET N-10 **Modificación de los Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Artes en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, en la página 143, se modifiquen los requisitos de admisión al programa de Maestría en Artes en Historia, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE

Requisitos de Admisión

Para ser admitido al programa de maestría, el estudiante habrá de:

1. Poseer un bachillerato en Historia, en Educación en Estudios Sociales e Historia, ciencias políticas o en áreas relacionadas.
2. Los estudiantes que posean un grado de Bachillerato en áreas ~~relacionadas~~ deberán aprobar los siguientes cursos:

- a. HIST 4020 Historiografía
- b. HIST 4210 Investigación Histórica

~~3. Cumplir con los Requisitos de Admisión establecidos en el Catálogo Graduado vigente.~~

4. Sostener una entrevista con el Comité de Admisiones ~~del Programa Combinado~~ y ser recomendado favorablemente por éste.

TEXTO PROPUESTO

Requisitos de Admisión

Para ser admitido al programa de maestría, el estudiante habrá de:

1. Poseer un bachillerato en Historia, en Educación en Estudios Sociales e Historia, ciencias políticas o en otras áreas relacionadas.
2. Los estudiantes que posean un grado de Bachillerato en otras áreas deberán aprobar 12 créditos en historia incluyendo, los siguientes cursos:

- a. HIST 4020 Historiografía
- b. HIST 4210 Investigación Histórica

3. Haber aprobado un curso de idioma moderno distinto al español e inglés con una calificación mínima de C.

4. Sostener una entrevista con el Comité de Admisión y ser recomendado favorablemente por éste.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre de 2007.

R17SA MET N-11 Modificación de los Requisitos de Admisión al Programa Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría – Doctorado y del Doctorado

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, en la página 145, se modifiquen los requisitos de admisión al Programa Doctoral en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría-Doctorado y del Doctorado, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE

Requisitos de Admisión

Para ser admitido al programa doctora, el estudiante que posee una maestría de:

1. ~~Cumplir con los requisitos de admisión a los Programas Doctorales descritos en el Catálogo Graduado vigente.~~
2. Poseer una Maestría en Historia o su equivalente de una universidad acreditada con un índice académico mínimo de 3.00.
3. Los estudiantes que posean una Maestría en áreas relacionadas deberán aprobar los siguientes cursos:
 - a. HIST 6005 Historiografía Puertorriqueña
 - b. HIST 6010 Metodología para la Investigación Histórica

TEXTO PROPUESTO

Requisitos de Admisión

Para ser admitido al programa doctora, el estudiante que posee una maestría de:

1. Poseer una Maestría en Historia o su equivalente de una universidad acreditada con un índice académico mínimo de 3.00.
2. Los estudiantes que posean una Maestría en áreas relacionadas deberán aprobar, los siguientes cursos:
 - a. HIST 6005 Historiografía Puertorriqueña
 - b. HIST 6010 Metodología para la Investigación Histórica
3. Haber aprobado un curso de idioma moderno distinto al español e inglés con una calificación mínima de C.
4. Estudiantes que poseen un grado de maestría en áreas no relacionadas a la Historia deberán aprobar los cursos HIST 6005 y 6010 más nueve créditos adicionales en el nivel de Maestría en Historia de América. Su admisión es condicionada hasta que tomen los cursos.
5. Sostener una entrevista con el Comité de Admisión del Programa combinado y ser recomendado favorablemente por éste.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre de 2007.

R17SA MET N-12

Modificación de los Requisitos para el Grado de Doctor en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría – Doctorado

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, en la página 146, se modifiquen los requisitos para el Grado de Doctor en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América del programa combinado de Maestría – Doctorado, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE

TEXTO PROPUESTO

Requisitos para el Grado de Doctor en Filosofía y Letras en Historia del programa combinado de Maestría-Doctorado

Requisitos para el Grado de Doctor en Filosofía y Letras en Historia del programa combinado de Maestría-Doctorado

Requisitos Medulares 30 créditos
Requisitos de la Especialidad 18 créditos
Cursos Electivos 9 créditos
Total 57 créditos

Requisitos Medulares 30 créditos
Requisitos de la Especialidad 18 créditos
Cursos Electivos 9 créditos
Total 57 créditos

Requisitos Medulares - 30 créditos

Requisitos Medulares - 30 créditos

HIST 5000 Aproximación a la Historia de las Comunidades Aborígenes en América
HIST 5005 Historia de Puerto Rico, 1800-1898
HIST 5010 Relaciones Internacionales entre Estados Unidos y Puerto Rico, Siglos XIX-XXI
HIST 5015 Instituciones Medievales en América
HIST 5020 Esclavitud en América
HIST 6005 Historiografía Puertorriqueña
HIST 6020 Historiografía de América
HIST 7005 Las Sociedades Islámicas durante el Siglo XX
HIST 7010 Legado del Imperio Ruso y Soviético
HIST 7015 Estados Unidos y la Globalización a Partir del Siglo XX

HIST 5000 Aproximación a la Historia de las Comunidades Aborígenes en América
HIST 5005 Historia de Puerto Rico, 1800-1898
HIST 5010 Relaciones Internacionales entre Estados Unidos y Puerto Rico, Siglos XIX-XXI
HIST 5015 Instituciones Medievales en América
HIST 5020 Esclavitud en América
HIST 6005 Historiografía Puertorriqueña
HIST 6020 Historiografía de América
HIST 7005 Las Sociedades Islámicas durante el Siglo XX
HIST 7010 Legado del Imperio Ruso y Soviético
HIST 7015 Estados Unidos y la Globalización a Partir del Siglo XX

TEXTO VIGENTE

Requisitos de Especialidad - 18 créditos

HIST 6000 Poblamiento, Sociedad y
Cultura en las Antillas
Españolas, Siglos XVI-XVIII
HIST 6010 Metodología para la
Investigación en Historia
HIST 7000 Cultura Popular y
Nacionalismo en América
Latina
HIST ~~7970~~ Seminario de Investigación en
Historia
HIST ~~7974~~ Seminario de Disertación
Doctoral
HIST 8990 Disertación

Cursos Electivos - 9 créditos

El estudiante deberá aprobar 9 créditos en
el nivel doctoral.

TEXTO PROPUESTO

Requisitos de Especialidad - 18 créditos

HIST 6000 Poblamiento, Sociedad y
Cultura en las Antillas
Españolas, Siglos XVI-XVIII
HIST 6010 Metodología para la
Investigación en Historia
HIST 7000 Cultura Popular y
Nacionalismo en América
Latina
HIST 8970 Metodología de Investigación
en Historia
HIST 8980 Propuesta de Disertación
Doctoral
HIST 8990 Disertación

Cursos Electivos - 9 créditos

El estudiante escogerá sus (3) electivas
dentro de las distintas opciones de los
cursos con codificación HIST 797--- u otro
curso a nivel doctoral de otra disciplina.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre
de 2007.

R17SA MET N-13 Modificación de los Requisitos para el Doctorado en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América

Que en el Catálogo Graduado 2005-2007, en la página 145, se modifiquen los requisitos para el Doctorado en Filosofía y Letras en Historia con especialidad en Historia de América, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN FILOSOFÍA Y LETRA EN HISTORIA	REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN FILOSOFÍA Y LETRA EN HISTORIA
Requisitos Medulares adicionales a los 21 del Grado de Maestría	Requisitos Medulares adicionales a los 21 del Grado de Maestría
12 créditos	12 créditos
Requisitos de la Especialidad	Requisitos de la Especialidad
9 créditos	9 créditos
Cursos Electivos	Cursos Electivos
<u>9</u> créditos	<u>9</u> créditos
Total 30 créditos	Total 30 créditos
Requisitos Medulares - 12 créditos	Requisitos Medulares - 12 créditos
HIST 7000 Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina	HIST 7000 Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina
HIST 7005 Las Sociedades Islámicas durante el Siglo XX	HIST 7005 Las Sociedades Islámicas durante el Siglo XX
HIST 7010 Legado del Imperio Ruso y Soviético	HIST 7010 Legado del Imperio Ruso y Soviético
HIST 7015 Estados Unidos y la Globalización a Partir del Siglo XX	HIST 7015 Estados Unidos y la Globalización a Partir del Siglo XX
Requisitos de Especialidad - 9 créditos	Requisitos de Especialidad - 9 créditos
HIST 7970 Seminario de Investigación en Historia	HIST <u>8970</u> Metodología de Investigación en Historia
HIST 7974 Seminario de Disertación Doctoral	HIST <u>8980</u> Propuesta de Disertación Doctoral
HIST 8990 Disertación	HIST 8990 Disertación

Cursos Electivos - 9 créditos

El estudiante deberá aprobar 9 créditos en el nivel doctoral.

Cursos Electivos - 9 créditos

El estudiante escogerá sus (3) electivas dentro de las distintas opciones de los cursos con codificación HIST 797--- u otro curso a nivel doctoral de otra disciplina.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre de 2007.

MODIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

R17SA MET N-14 Modificación de Requisitos del Grado de Bachiller en Ciencias en Ciencias Biomédicas

Que en el Catálogo General 2005-2007, página 160, se modifiquen los requisitos de Bachiller en Ciencias en Ciencias Biomédicas, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO																				
<p>REQUISITOS DEL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS EN CIENCIAS BIOMÉDICAS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Requisitos de Educación General</td> <td style="text-align: right;">47 créditos</td> </tr> <tr> <td>Requisitos de Concentración</td> <td style="text-align: right;">56 créditos</td> </tr> <tr> <td>Requisitos Distributivos Prescritos</td> <td style="text-align: right;">12 créditos</td> </tr> <tr> <td>Cursos Electivos</td> <td style="text-align: right;">6 créditos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total 121 créditos</td> </tr> </table> <p>Requisitos de Educación General – 47 créditos</p> <p>Se requieren cuarenta y siete (47) créditos académicos según se explica en la sección de Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán los cursos GEST 3030 en la categoría Contexto Científico y Tecnológico y GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas de Matemáticas.</p>	Requisitos de Educación General	47 créditos	Requisitos de Concentración	56 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	12 créditos	Cursos Electivos	6 créditos	Total 121 créditos		<p>REQUISITOS DEL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS EN CIENCIAS BIOMÉDICAS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Requisitos de Educación General</td> <td style="text-align: right;">44 créditos</td> </tr> <tr> <td>Requisitos de Concentración</td> <td style="text-align: right;">56 créditos</td> </tr> <tr> <td>Requisitos Distributivos Prescritos</td> <td style="text-align: right;">12 créditos</td> </tr> <tr> <td>Cursos Electivos</td> <td style="text-align: right;">6 créditos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Total <u>118</u> créditos</td> </tr> </table> <p>Requisitos de Educación General – <u>44</u> créditos</p> <p>Se requieren <u>cuarenta y cuatro (44)</u> créditos académicos según se explica en la sección de Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. <u>Se exime a los estudiantes de tomar cursos de la categoría Contexto Científico y Tecnológico.</u> Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas de Matemáticas.</p>	Requisitos de Educación General	44 créditos	Requisitos de Concentración	56 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	12 créditos	Cursos Electivos	6 créditos	Total <u>118</u> créditos	
Requisitos de Educación General	47 créditos																				
Requisitos de Concentración	56 créditos																				
Requisitos Distributivos Prescritos	12 créditos																				
Cursos Electivos	6 créditos																				
Total 121 créditos																					
Requisitos de Educación General	44 créditos																				
Requisitos de Concentración	56 créditos																				
Requisitos Distributivos Prescritos	12 créditos																				
Cursos Electivos	6 créditos																				
Total <u>118</u> créditos																					

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 17 de diciembre de 2007.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL
RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN
CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS
POR EL DECIMOSEPTIMO SENADO ACADÉMICO**

**Tercera Reunión Ordinaria
28 de marzo de 2008**

**MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN Y AL REGLAMENTO
DE LOS SENADOS ACADÉMICOS**

**R17SA MET N-15 Enmienda a la Constitución de los Senados Académicos, Artículo
IX, inciso 9.30 Reglas y Procedimientos**

Que se enmiende en la página 8 de la Constitución de los Senados Académicos, el Artículo IX, inciso 9.30, Reglas y Procedimientos, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
9.30 Toda comunicación oficial entre el Senado y el Consejo Universitario se hará con copia al ejecutivo principal de la unidad, quien acusará recibo de la misma.	9.30 Toda comunicación oficial entre el Senado y el Consejo Universitario se hará con copia al <u>E</u> jecutivo <u>P</u> incipal de la unidad.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 18 de abril de 2008.

R17SA MET N-16 Enmienda al Reglamento de los Senados Académicos. Artículo IX, inciso 9.20.1.1. (a). Reemplazo de las vacantes en los escaños senatoriales de la facultad

Que se enmiende en la página 23 del Reglamento de los Senados Académicos, el Artículo IX, inciso 9.20.1.1, Reemplazo de las vacantes en los escaños senatoriales de la facultad, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>9.20.1.1. <i>Procedimiento A</i></p> <p>(a) Dentro de los diez (10) días laborables que sigan a la fecha de la notificación por el Comité Ejecutivo del Senado de que el escaño ha sido declarado vacante, el ejecutivo principal de la unidad académica notificará al Secretario Ejecutivo del Senado y a la facultad de la unidad el nombre del candidato que participó en el proceso electoral previo y que sucediera, de acuerdo con el número de votos recibidos, a los miembros de la facultad electos al Senado.</p> <p>(b) De inmediato, el Secretario Ejecutivo del Senado notificará oficialmente al nuevo senador su elección para que pueda ocupar su escaño, según se estipula en el Artículo IV, 4.40 de este Reglamento. El nuevo incumbente será oficialmente instalado en la próxima reunión del Senado.</p> <p>(c) En caso de que no haya candidatos disponibles, el ejecutivo principal de la unidad académica llevará a cabo un proceso de elección entre la facultad.</p>	<p>9.20.1.1. <i>Procedimiento A</i></p> <p>(a) <u>El Comité Ejecutivo notificará la vacante al Ejecutivo Principal.</u></p> <p>(b) Dentro de los diez (10) días laborables que sigan a la fecha de la notificación por el Comité Ejecutivo, el <u>Ejecutivo Principal</u> de la unidad académica notificará al Secretario Ejecutivo del Senado y a la facultad de la unidad el nombre del candidato <u>que ocupará dicha vacante. Éste deberá haber participado en el proceso electoral previo y sucedido en número de votos a los miembros de facultad electos al Senado.</u></p> <p>(c) De inmediato, el Secretario Ejecutivo del Senado notificará oficialmente al nuevo senador su elección para que pueda ocupar su escaño, según se estipula en el Artículo IV, 4.40 de este Reglamento. El nuevo incumbente será oficialmente instalado en la próxima reunión del Senado.</p> <p>(d) En caso de que no haya candidatos disponibles, el ejecutivo principal de la unidad académica llevará a cabo un proceso de elección entre la facultad.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 18 de abril de 2008

**MODIFICACIONES EN EL BACHILLERATO EN CIENCIAS
EN CIENCIAS DE COMPUTADORAS**

R17SA MET N-17 Modificación de cursos del Bachillerato en Ciencias en Ciencias de Computadoras

Que en el Catálogo General 2007-2009, páginas 340, 348 y 346 respectivamente, se modifiquen las descripciones, requisitos y codificaciones de los siguientes cursos del Bachillerato en Ciencias en Ciencias de Computadoras, según se indica a continuación.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>COMP 2120 Lógica de Programación</p> <p>Análisis, diseño, evaluación y representación de algoritmos. Incluye flujogramas y pseudocódigos. Introducción a la programación. Diseño de clases con UML. Énfasis en las estructuras básicas de datos, algoritmos de búsqueda y ordenamiento. 3 créditos</p>	<p>COMP 2120 Lógica de Programación</p> <p>Análisis, diseño, evaluación y representación de algoritmos. Incluye flujogramas y pseudocódigos. Introducción a la programación. Diseño de clases con UML. Énfasis en las estructuras básicas de datos, algoritmos de búsqueda y ordenamiento. <u>Conferencia-Laboratorio. Además, requiere horas adicionales de laboratorio abierto.</u> 3 créditos</p>
<p>COMP 4580 Introducción a la Robótica</p> <p>Historia y evolución de autómatas. Robótica y sus aplicaciones. Manipuladores, Actuadores, "End Effector" y Controladores. Clasificación de "robots". Transformaciones homogéneas. Cinemática directa e inversa. Modelaciones cinemáticas y dinámicas. Sensores internos y externos. Sistemas de visión artificial. Lenguajes de "robots". Planificación de tareas. Técnicas de programación de "robots". Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: COMP 3200 y PHYS 3002. 3 créditos</p>	<p>COMP 4580 Introducción a la Robótica</p> <p>Historia y evolución de autómatas. Robótica y sus aplicaciones. Manipuladores, Actuadores, "End Effector" y Controladores. Clasificación de "robots". Transformaciones homogéneas. Cinemática directa e inversa. Modelaciones cinemáticas y dinámicas. Sensores internos y externos. Sistemas de visión artificial. Lenguajes de "robots". Planificación de tareas. Técnicas de programación de "robots". Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: COMP 3200 3 créditos</p>
<p>COMP 3970 Temas Especiales</p> <p>Análisis de temas de actualidad relevantes en el área de ciencias de cómputos. Requisito: Autorización del Director de Departamento. 1-6 créditos</p>	<p>COMP 397__Temas Especiales</p> <p>Análisis de temas de actualidad relevantes en el área de ciencias de cómputos. Requisito: Autorización del Director de Departamento. 1-6 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 18 de abril de 2008.

R17SA MET N-18 Modificación de requisitos de admisión del Bachillerato en Ciencias en Ciencias de Computadoras

Que en el Catálogo General 2007-2009, página 149, se modifique el requisito de admisión del Bachillerato en Ciencias en Ciencias de Computadoras, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Para ser admitido oficialmente a este programa, el estudiante debe tener un promedio general mínimo de 2.5 y haber aprobado el curso MATH 1500 — Precálculo, con una calificación mínima de C.	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 18 de abril de 2008 .

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES
--

**R17SA MET N-19 Modificación al Reglamento General de Estudiantes de junio 2007,
en el Capítulo III, Artículo 3, Inciso F3c.**

Para que se modifique en la página 30 del Reglamento de Estudiantes 2007, el Capítulo III, Artículo 3, Inciso F3c, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>c. Escoger un/a consejero/a que sea empleado/a del Recinto a tiempo completo. En caso de una ausencia temporera del (de la) consejero/a, será el director/a del departamento u oficina quien asumirá la función de consejero/a. En caso de una ausencia prolongada, la asociación escogerá otro/a consejero/a.</p>	<p>c. Escoger un consejero que sea <u>profesor de la Universidad a tiempo completo o</u> empleado del Recinto a tiempo completo. En caso de una ausencia temporera del consejero, será el director del departamento u oficina quien asumirá la función de consejero. En caso de una ausencia prolongada, la asociación escogerá otro consejero.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, 18 de abril de 2008.

R17SA MET N-20 Modificación al Reglamento General de Estudiantes de junio 2007, en el Capítulo III, Artículo 3, Inciso G1.

Para que se modifique en la página 31 del Reglamento de Estudiantes 2007, el Capítulo III, Artículo 3, Inciso G1, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
1. Ser profesor/a a tiempo completo o empleado/a regular del Recinto.	1. Ser profesor <u>de la Universidad</u> a tiempo completo o empleado del Recinto <u>a tiempo completo</u> .

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 18 de abril de 2008.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL
RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON
LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL
DECIMOSEPTIMO SENADO ACADÉMICO**

Cuarta Reunión Ordinaria
9 de mayo de 2008

**REVISIÓN CURRICULAR DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS EN ECONOMÍA GERENCIAL**

R17SA MET N-21 Modificación de cursos

Que se el Catálogo General 2007-2009, página 380, se modifiquen los siguientes cursos, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>MAEC 3330 ECONOMÍA DE PUERTO RICO</p> <p>La economía de Puerto Rico realizando el análisis de sus características y tendencias, tales como: la geografía e historia económica, el papel de la agricultura, relaciones económicas con los Estados Unidos, los ingresos y gastos públicos, facilidades de crédito; ingreso neto y producto bruto, balanza de pagos externos; política económica del gobierno estatal, el desarrollo industrial, facilidades de desarrollo futuro. Requisito: MAEC 2212</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MAEC 3330 <u>DESARROLLO ECONÓMICO DE PUERTO RICO</u></p> <p><u>Análisis de los modelos de desarrollo económico implementados a lo largo de la historia de Puerto Rico y sus posibilidades de desarrollo futuro sobre la base de sus potencialidades económicas actuales. Estudio de las relaciones económicas con los Estados Unidos y la inserción de Puerto Rico en la economía global. Requisito: MAEC 2212</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MAEC 4213 MACROECONOMÍA A LOS NEGOCIOS</p> <p>La actividad económica agregada como mero de referencia para el análisis de las proyecciones económicas y la política pública tomando en consideración su utilidad para la toma de decisiones empresariales. Requisito: MAEC 2212</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MAEC 4213 MACROECONOMÍA APLICADA A LOS NEGOCIOS</p> <p><u>Análisis de la actividad económica agregada y de la política pública y sus efectos en la toma de decisiones empresariales. Requisito: MAEC 2212</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 4 de agosto de 2008.

R17SA MET N-22 Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial

Que en el Catálogo General 2007-2009, páginas 170-171, se modifiquen los requisitos del Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN ECONOMÍA GERENCIAL		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN ECONOMÍA GERENCIAL	
Requisitos de Educación General	47	Requisitos de Educación General	47
Requisitos Medulares	41	Requisitos Medulares	41
Requisitos de Concentración	18	Requisitos de Concentración	<u>21</u>
Requisitos Distributivos Prescritos	6	Requisitos Distributivos Prescritos	6
Cursos Electivos	6	Cursos Electivos	3
Total de créditos	118	Total de créditos	118
Requisitos de Educación General		Requisitos de Educación General	
Se requieren cuarenta y siete (47) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.		Se requieren cuarenta y siete (47) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.	
Requisitos Medulares – 41 créditos		Requisitos Medulares – 41 créditos	
ACCT 1161 Introducción a la Contabilidad Financiera	4	ACCT 1161 Introducción a la Contabilidad Financiera	4
ACCT 1162 Introducción a la Contabilidad Gerencial	4	ACCT 1162 Introducción a la Contabilidad Gerencial	4
BADM 1900 Fundamentos de Gerencia	3	BADM 1900 Fundamentos de Gerencia	3
BADM 3900 Sistemas de Información en los Negocios	3	BADM 3900 Sistemas de Información en los Negocios	3
BADM 4300 Economía Gerencial	3	BADM 4300 Economía Gerencial	3
FINA 2100 Finanzas Gerenciales	3	FINA 2100 Finanzas Gerenciales	3
MAEC 2140 Fundamentos de Métodos Cuantitativos	3	MAEC 2140 Fundamentos de Métodos Cuantitativos	3
MAEC 2211 Principios de Economía (Micro)	3	MAEC 2211 Principios de Economía (Micro)	3
MAEC 2212 Principios de Economía (Macro)	3	MAEC 2212 Principios de Economía (Macro)	3
MAEC 2221 Estadística Básica	3	MAEC 2221 Estadística Básica	3
MAEC 2222 Estadística Gerencial	3	MAEC 2222 Estadística Gerencial	3
MKTG 1210 Introducción al Mercadeo	3	MKTG 1210 Introducción al Mercadeo	3
OMSY 3030 Taller de Comunicación en Español ó		OMSY 3030 Taller de Comunicación en Español ó	
OMSY 3040 Taller de Comunicación en Inglés	3	OMSY 3040 Taller de Comunicación en Inglés	3
Requisitos de Concentración – 18 créditos		Requisitos de Concentración – <u>21</u> créditos	
MAEC 3235 Moneda y Banca	3	MAEC 3234 Economía Laboral	3
MAEC 3240 El Uso de las Matemáticas en la Toma de Decisiones	3	MAEC 3236 Finanzas Públicas y Política Fiscal	3
MAEC 3243 Economía Internacional	3	MAEC 3243 Economía Internacional	3
MAEC 4213 Macroeconomía Aplicada a los Negocios	3	MAEC 4213 Macroeconomía Aplicada a los Negocios	3

MAEC 4220 <u>Introducción a la Econometría</u>	3	ENTR 2200 <u>Fundamentos Empresarial</u>	3
BADM 4800 <u>Gerencia de Operaciones</u>	3	ENTR 3900 <u>Estrategias Empresariales y Gerenciales</u>	3
		ENTR 4400 <u>Diseño y Desarrollo de un Plan de Negocios</u>	3
Requisitos Distributivos Prescritos – 6 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos - 6 créditos	
El estudiante seleccionará seis (6) créditos adicionales de entre los siguientes cursos:		El estudiante seleccionará seis (6) créditos adicionales de entre los siguientes cursos:	
MAEC 1213 <u>Historia del Pensamiento Económico</u>	3	MAEC 1213 <u>Historia del Pensamiento Económico</u>	3
MAEC 3330 <u>Economía de Puerto Rico</u>	3	MAEC 3235 <u>Moneda y Banca</u>	3
MAEC 3224 <u>Economía Laboral</u>	3	MAEC 3240 <u>El Uso de las Matemáticas en la Toma de Decisiones</u>	3
MAEC 4210 <u>Economía de las Empresas Multinacionales</u>	3	MAEC 3330 <u>Desarrollo Económico de Puerto Rico</u>	3
BADM 3340 <u>Política y Estrategias Gerenciales</u>	3	MAEC 4220 <u>Introducción a la Econometría</u>	3
		FINA 3190 <u>Mercado de Valores</u>	3
		FINA 3200 <u>Principios de Inversiones</u>	3
		FINA 3120 <u>Finanza Gerencial Avanzada</u>	3
		MKTG 4243 <u>Investigación de Mercadeo</u>	3
		BADM 3340 <u>Política y Estrategias Gerenciales</u>	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 4 de agosto de 2008.

R17SA MET N-23 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo General 2007-2009, páginas 170, se modifique la descripción del Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>La concentración en economía <u>gerencial</u> prepara al estudiante para conocer, analizar y aplicar los principios de economía, finanzas, mercadeo y economía gerencial a las situaciones y problemas que surgen a diario en la administración de las empresas públicas y privadas dentro del contexto económico y social del país.</p> <p>El programa de estudios prepara al estudiante en la evaluación del impacto de la economía global sobre las empresas y el uso de los mecanismos de análisis económico y estadístico en la solución de problemas de tipo general o específico.</p>	<p>La concentración en economía <u>empresarial</u> prepara al estudiante para analizar los principios de economía, finanzas, <u>contabilidad, recursos humanos, sistemas de información</u> y mercadeo y <u>aplicarlos</u> a las situaciones y problemas que surgen en la administración de las empresas dentro del contexto económico y social del país.</p> <p><u>Asimismo, prepara profesionales con destrezas gerenciales, capacidad emprendedora y altamente competitivos para desempeñarse en el mundo globalizado y contribuir al desarrollo de Puerto Rico.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 4 de agosto de 2008.

R 17 SA MET N-24 Modificación del título del programa

Que en el Catálogo General 2007-2009, páginas 170, se modifique el título del Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial	Bachillerato en Administración de Empresas en Economía <u>Empresarial</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 4 de agosto de 2008.

**CREACIÓN DEL GRADO DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS (DBA) CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS**

R 17 SA MET N-25 Creación de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2007-2009, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos bajo el Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con Especialidad en Finanzas según se indica a continuación:

FINA 7101 FINANZAS CORPORATIVAS I

Evaluación de las teorías y los modelos de las finanzas corporativas y la aplicación a las políticas de finanzas que incluyen estructura de capital, dividendos, opciones y derivados y reestructuraciones corporativas.

3 créditos

FINA 7102 FINANZAS CORPORATIVAS II

Evaluación de los aspectos teóricos y empíricos de las finanzas corporativas incluyendo la teoría de agencia, señales, contratos incompletos, juegos en información incompleta, control y administración corporativa y compensaciones a ejecutivos. (Requisito FINA 7101)

3 créditos

FINA 7201 MATEMÁTICAS FINANCIERAS

Análisis de las inferencias estadísticas y modelos matemáticos en la investigación y práctica financieras incluyendo muestreo, hipótesis y construcción de modelos financieros aplicados a créditos, bonos, derivados y opciones.

3 créditos

FINA 8000 SEMINARIO EN FINANZAS CORPORATIVAS

Evaluación de las teorías y prácticas relacionadas a un tópico específico de las finanzas corporativas de acuerdo a los intereses de los estudiantes. (Requisitos: FINA 7102 y FINA 7201)

3 créditos

FINA 8100 SEMINARIO EN INVERSIONES

Evaluación de diferentes tipos de inversiones, manejo de carteras de inversiones y análisis de los procesos comprendidos en la determinación de la cartera óptima de inversiones y cómo medir el desempeño de la misma. (Requisitos: FINA 7102 y FINA 7201)

3 créditos

FINA 8500 SEMINARIO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS

Evaluación de las teorías y prácticas relacionadas a un tópico específico de las estrategias financieras de acuerdo a los intereses de investigación de los estudiantes. (Requisitos: FINA 7102 y FINA 7201)

3 créditos

FINA 8550 EPISTEMOLOGÍA APLICADA A LAS FINANZAS

Evaluación de aspectos epistemológicos en el contexto de la investigación en las finanzas, incluyendo los estándares basados sobre la lógica formal y la rutina, modelos de positivismo lógico de explicación y predicción, problemas de los estudios empíricos, y las presunciones de la investigación realista en la filosofía de la ciencia. (Requisitos: FINA 7102 y FINA 7201)

3 créditos

FINA 8991 DISERTACIÓN DOCTORAL I

Desarrollo del tópico de disertación doctoral del estudiante, incluyendo el desarrollo de la metodología de la investigación y la revisión de literatura bajo la supervisión del Comité Doctoral.

3 créditos

FINA 8992 DISERTACIÓN DOCTORAL II

Recolección y análisis de datos correspondiente al área de investigación del estudiante bajo la supervisión del Comité Doctoral.

3 créditos

FINA 8993 CONTINUACIÓN DISERTACIÓN DOCTORAL

Continuación del análisis de datos y redacción final de la disertación en el área de investigación del estudiante bajo la supervisión del Comité Doctoral.

3 créditos

ADCO 7150 LA POLÍTICA PÚBLICA Y LAS DECISIONES EMPRESARIALES

Análisis de los fundamentos filosóficos y económicos de la actividad empresarial y la función del empresario en el crecimiento del capitalismo. Análisis de los efectos de las políticas públicas que alteran los resultados económicos de la actividad financiera y empresarial en el sistema económico capitalista.

3 créditos

ECON 8312 TEORÍA DE CAPITAL Y CICLOS ECONÓMICOS

Analizar económicamente la naturaleza y el valor del dinero y los depósitos de dinero. También, evaluar el proceso de expansión de crédito y sus efectos en la formación de capital y estructura de producción y en la generación de los ciclos económicos.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 4 de agosto de 2008.

R 17 SA MET N-26 Requisitos del Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas

Que en el Catálogo Graduado 2007-2009, en las páginas correspondientes, se establezcan los siguientes requisitos para el Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con Especialidad en Finanzas, según se indica a continuación:

REQUISITOS DEL GRADO DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (DBA) CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS

Requisitos de Especialidad	30 créditos
Distributivos Prescritos	12 créditos
Cursos Electivos	<u>6</u> créditos
Total	48

Requisitos de Especialidad - 30 créditos

ADCO 7020 Métodos de Investigación	3
ADCO 7220 Teoría de Microeconomía	3
ADCO 8950 Seminario de Investigación	3
FINA 7101 Finanzas Corporativas I	3
FINA 7102 Finanzas Corporativas II	3
FINA 7201 Matemáticas Financieras	3
FINA 8100 Seminario en Inversiones	3
FINA 8991 Disertación doctoral I	3
FINA 8992 Disertación doctoral II	3
*FINA 8993 Continuación Disertación Doctoral	3

*Este curso se tomara todas las veces que el estudiante requiera hasta completar la Disertación.

Distributivos Prescritos - 12 créditos

El estudiante seleccionará doce (12) créditos adicionales de entre los siguientes cursos:

ADCO 7150 La Política Pública y las Decisiones Empresariales	3
ADCO 7223 Teoría de Macroeconomía	3
ADCO 797C Seminario en Tópicos Especiales en Contabilidad	3
ECON 8312 Teoría de Capital y Ciclos Económicos	3
FINA 8000 Seminario en Finanzas Corporativas	3
FINA 8500 Seminario en Estrategias Financieras	3
FINA 8550 Epistemología Aplicada a las Finanzas	3
INBU 8170 Finanza Internacional	3

Cursos Electivos 6

El estudiante tomará seis (6) créditos, de los cursos ofrecidos en el DBA o en el Ph. D. En casos especiales, se puede autorizar a los estudiantes tomar hasta tres (3) créditos a nivel doctoral de otra disciplina con la aprobación previa del supervisor de disertación.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 4 de agosto de 2008.

R 17 SA MET N-27 Requisitos de Admisión al Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas

Que en el Catálogo Graduado 2007-2009, en las páginas correspondientes, se incorporen los siguientes requisitos de admisión para el Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con Especialidad en Finanzas, según se indica a continuación:

Los estudiantes interesados en solicitar admisión a este Programa deberán:

1. Poseer una Maestría en Administración de Empresas o un grado equivalente, si presenta evidencia de experiencia en este campo.
2. Haber aprobado con una calificación mínima de C los cursos de cálculo, estadística básica, estadísticas aplicadas a la administración de empresas, computadoras y gerencia.
3. Haber aprobado con una calificación mínima de B los cursos de nivel graduado en: contabilidad gerencial, finanza gerencial (6 créditos), inversiones, métodos cuantitativos, economía gerencial.
4. Tener un promedio general mínimo de 3.00.
5. Demostrar por medio de un ensayo en el área de finanzas su dominio del tema y su capacidad de expresarse con propiedad en forma escrita en español o en inglés.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 4 de agosto de 2008.

R 17 SA MET N-28 Requisitos de Graduación al Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas

Que en el Catálogo Graduado 2007-2009, en las páginas correspondientes, se incorporen los siguientes requisitos de graduación para el Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con Especialidad en Finanzas, según se indica a continuación:

Requisitos de Graduación

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos de graduación:

1. Aprobar los cuarenta y ocho (48) créditos del Programa
2. Completar los créditos del Programa DBAF con un índice mínimo de 3.0
3. Haber aprobado los exámenes comprensivos de acuerdo con los requisitos establecidos en el Programa
4. Aprobar la defensa de la disertación doctoral

El estudiante deberá cumplir con los requisitos para el grado dentro del término de ocho (8) años. El Comité Graduado podrá recomendar a las autoridades pertinentes extender dicho término por un plazo no mayor de dos (2) años en casos excepcionales meritorios.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 4 de agosto de 2008.

R 17 SA MET N-29 Descripción del Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con especialidad en Finanzas

Que en el Catálogo Graduado 2007-2009, en las páginas correspondientes, se incorpore la siguiente descripción del Programa Doctorado en Administración de Empresas (DBA) con Especialidad en Finanzas, según se indica a continuación:

Descripción del Programa

El Programa de DBA está diseñado para desarrollar profesionales, investigadores y académicos en la disciplina de finanzas con interés en desarrollar competencias relacionadas con la práctica y consultoría financieras. Considera los eventos económicos y financieros con sentido ético y dentro de un equipo interdisciplinario. Enmarca su conducta en el conocimiento de las teorías y prácticas en la disciplina de finanzas manteniendo una actitud proactiva, objetiva y sensible.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 4 de agosto de 2008.

**R17 SA MET N-30 Enmienda al documento de Normas de Procedimiento
para el Senado Académico del Recinto Metropolitano**

Que se enmiende el documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, el Artículo II, inciso 2.60, Reglas y Procedimientos, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>2.60 Si un senador se ausenta a tres reuniones de los comités permanentes o al mismo número de veces a las reuniones ordinarias o extraordinarias, el Comité Ejecutivo evaluará la situación y tomará la acción correspondiente a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación oficial escrita al senador con relación a este asunto, con fecha límite de respuesta. 2. El Comité Ejecutivo evaluará en sus méritos la respuesta escrita del senador y tomará una de las siguientes determinaciones: <ol style="list-style-type: none"> a) Ofrecer una oportunidad (período probatorio) para que el senador rectifique y corrija su patrón de ausencias. b) Recomendación de expulsión o <u>sustitución</u> del senador del Senado Académico y declarar vacante el escaño de este senador. 3. En caso de que el senador en cuestión sea uno ex -oficio, el Presidente del Senado notificará al Primer Ejecutivo, con copia al senador, sobre el patrón de ausencias de éste. 4. El Primer Ejecutivo notificará al senador ex -oficio sobre el asunto de las ausencias al Senado Académico. 5. El Primer Ejecutivo notificará al Presidente del Senado Académico la acción correspondiente. 	<p>2.60 Si un senador se ausenta a tres reuniones de los comités permanentes o al mismo número de veces a las reuniones ordinarias o extraordinarias, el Comité Ejecutivo evaluará la situación y tomará la acción correspondiente a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación oficial escrita al senador con relación a este asunto, con fecha límite de respuesta. <u>Si el senador no responde en la fecha señalada, la recomendación del Comité Ejecutivo será de destitución.</u> 2. El Comité Ejecutivo evaluará en sus méritos la respuesta escrita del senador y tomará una de las siguientes determinaciones: <ol style="list-style-type: none"> a) Ofrecer una oportunidad (período probatorio) para que el senador rectifique y corrija su patrón de ausencias. b) Recomendación de <u>destitución</u> del senador del Senado Académico y declarar vacante el escaño de este senador. 3. <u>En caso de que la recomendación del Comité Ejecutivo sea de destitución, el Presidente del Senado Académico notificará por escrito al senador esta determinación y declarará vacante su escaño.</u> 4. <u>El Presidente del Senado Académico le notificará por escrito al Ejecutivo Principal la acción tomada.</u> 5. En caso de que el senador en cuestión sea ex -oficio, el Presidente del Senado Académico notificará al Ejecutivo <u>Principal</u>, con copia al senador, sobre el patrón de ausencias de éste. 6. El Ejecutivo <u>Principal</u> notificará al senador ex -oficio sobre el asunto de las ausencias al Senado Académico. 7. El Ejecutivo <u>Principal</u> notificará al Presidente del Senado Académico la acción correspondiente.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 4 de agosto de 2008.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA
DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON
LAS RESOLUCIONES ASESORAS APROBADAS
POR EL DECIMOSÉPTIMO SENADO ACADÉMICO**

***Primera Reunión Ordinaria
26 de octubre de 2007***

R17 SA MET A-1: Evaluación de los requisitos de admisión a los Programas Graduados

Para que la Rectora del Recinto instruya a las Facultades académicas pertinentes a llevar a cabo una evaluación de los requisitos de admisión de sus programas graduados. Se pretende identificar los cursos requeridos para admisión a los programas graduados que requieren a su vez un curso previo, que no ha sido señalado como tal en el Catálogo Graduado vigente. Esta evaluación permite establecer claramente el total de créditos requeridos para entrar a un programa graduado, sin que haya créditos escondidos como ocurre actualmente en algunos programas.

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 7 de noviembre de 2007.

***Cuarta Reunión Ordinaria
9 de mayo de 2008***

R17 SA MET A-2 Revisión del documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano

Para que el Comité Ejecutivo del Decimotavo Senado Académico considere la posibilidad de constituir un comité especial para el estudio y revisión del documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano.

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 4 de agosto de 2008.

R17 SA MET A-3 Creación de un Comité para la elaboración de un Manual para las prácticas e internados

Que el Ejecutivo Principal evalúe la posibilidad de crear un comité para redactar un manual de las prácticas e internados. Este comité deberá tomar en cuenta las recomendaciones señaladas en su informe los miembros del Comité de Prácticas e Internados. Se recomienda que entre sus miembros haya representación del Senado Académico.

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 4 de agosto de 2008.

R17 SA MET A-4 Aplicación de la “Norma de compensación a la facultad que participa en el Proyecto Académico de Enseñanza a Distancia”

Para que la Rectora considere la aplicación de la “Norma de compensación a la facultad que participa en el Proyecto Académico de Enseñanza a Distancia”, según indica el documento en la parte V (“... o dividir la sección a discreción de la unidad académica”) de la siguiente manera: una vez que haya 35 estudiantes oficialmente matriculados en una sección de un curso a distancia, se cerrará dicha sección y se abrirá una nueva, y así sucesivamente.

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 4 de agosto de 2008.

R17 SA MET A-5 Revisión de Instrumentos de Evaluación de Personal Docente y las Guías para la evaluación del Personal Docente

Para que la Rectora estudie la posibilidad de llevar ante la Gerencia Universitaria la inquietud de la Facultad del Recinto Metropolitano sobre la necesidad de constituir un grupo compuesto por profesores, administradores académicos y expertos para revisar los documentos y procedimientos de evaluación de facultad.

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 4 de agosto de 2008.



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
SENADO ACADÉMICO

Composición del Decimoséptimo Senado Académico

Comité Ejecutivo

Dinah Kortright- Presidenta
William E. Arias- Vicepresidente
Norma Iris López- Secretaria Ejecutiva
Olga Villamil- Administración
Ángel Caraballo- Facultad
Maribel Tamargo- Facultad
María Teresa Miranda- Facultad
Leodany Inojosa- Estudiante

Comité de Política Educativa

Gerardo González Núñez- Presidente
María De Jesús Berríos- Secretaria
Carlos Rivera Galindo-Facultad
Josefina Tejada Vega-Facultad
Renée De Luca Reyes-Facultad
Izander Rosado Lozada- Administración
Rosa M. Pimentel- CAI
Migdalia Texidor-Decana de Estudios
Marie L. Fragoso Rodríguez-Estudiante
Coralis V. Rodríguez Rodríguez-Estudiante

Comité de Estudios Graduados

Antonio A. Lloréns Rivera- Presidente
Vivian Rodríguez Del Toro- Secretaria
Irma Álvarez Torres-Facultad
Mary Ann Davison -Facultad
Débora Hernández-Administración
Carmen Collazo-Administración
Fredrick Vega-Administración
Ángel Vélez - Administración
Migdalia Texidor-Decana de Estudios
Rosa M. Pimentel- CAI
Ramón Morán Serrano-Estudiante

Comité de Política Estudiantil

José G. Rodríguez Ahumada- Presidente
José Rodríguez-Serv. Orientación-Secretario
Ernesto Torres Rivera-Facultad
Juan Karman Fernández-Facultad
Freddy Medina Rodríguez-Facultad
Jimmy Cancel-Decano de Administración
Carmen A. Oquendo-Decana de Estudiantes
Lisette Rivera-Registradora
Francheska Pimentel Rivera-Estudiante
Oscar Schiappacasse Rubbi- Con.Estudiante

Comité de Política de P. Docente

Pablo Navarro Hernández-Presidente
Mildred García Ramírez -Secretaria
Jossie Vega de Varona- Facultad
Ileana Irvine Blanco-Facultad

Revisado el 14 de abril de 2008



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
SENADO ACADÉMICO**

Composición del Decimoséptimo Senado Académico

Comité Ejecutivo

Dinah Kortright- Presidenta
William E. Arias- Vicepresidente
Norma Iris López- Secretaria Ejecutiva
Olga Villamil- Administración
Ángel Caraballo- Facultad
Maribel Tamargo- Facultad
María Teresa Miranda- Facultad
José Alfredo Del Río- Estudiante

Comité de Política Educativa

Gerardo González Núñez- Presidente
María De Jesús Berríos- Secretaria
Carlos Rivera Galindo- Facultad
Josefina Tejada Vega- Facultad
Renée De Luca Reyes- Facultad
Izander Rosado Lozada- Administración
Rosa M. Pimentel- CAI
Migdalia Texidor- Decana de Estudios
Marie L. Frago Rodríguez- Estudiante
Coralis V. Rodríguez Rodríguez- Estudiante

Comité de Estudios Graduados

Antonio A. Lloréns Rivera- Presidente
Vivian Rodríguez Del Toro- Secretaria
Irma Álvarez Torres- Facultad
Mary Ann Davison - Facultad
Débora Hernández- Administración
Carmen Collazo- Administración
Fredrick Vega- Administración
Migdalia Texidor- Decana de Estudios
Rosa M. Pimentel- CAI
Ramón Morán Serrano- Estudiante

Comité de Política Estudiantil

José G. Rodríguez Ahumada- Presidente
José Rodríguez- Serv. Orientación- Secretario
Ernesto Torres Rivera- Facultad
Juan Karman Fernández- Facultad
Freddy Medina Rodríguez- Facultad
Jimmy Cancel- Decano de Administración
Carmen A. Oquendo- Decana de Estudiantes
Lisette Rivera- Registradora
Francheska Pimentel Rivera- Estudiante
Oscar Schiappacasse Rubbi- Estudiante

Comité de Política de P. Docente

Pablo Navarro Hernández- Presidente
Mildred García Ramírez - Secretaria
Jossie Vega de Varona- Facultad
Ileana Irvine Blanco- Facultad

Revisado el 28 de agosto de 2007